

INGENIERO

MILCIADES CONCEPCIÓN

MINISTRO DE AMBIENTE.

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Ingeniero Concepción:

Yo, **JUAN CARLOS JARAMILLO ARIAS**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con cédula de identidad personal No E-8-130125, vecino de la ciudad de Panamá, provincia de Panamá, localizable a los Teléfonos 217-2233, Correo electrónico jjaramillo@epa.com.pa con oficinas en Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, edificio planta Pascual, ciudad de Panamá, actuando en calidad de presidente y representante legal de la sociedad anónima **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL S.A. (PAPSA)**, sociedad anónima legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Folio Mercantil **No 1951 (S)**, desde el jueves 31 de octubre de 1946, quien promueve el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TORREFACTORA**", para el manejo de café en grano, proceso de tostión y molido así como el empacado del producto final, a desarrollarse sobre un globo de terreno localizado dentro de la jurisdicción de las siguientes fincas: Finca con **Folio Real No 42670 (F)**, **con código de ubicación 2507**, la cual cuenta con una superficie total de **2 Has + 6226.73 m²**, y finca con Folio Real **No 38412**, código de ubicación 2507 con una superficie de **5 Has + 8,944.79 m²**, de estas dos fincas se estará utilizando una superficie aproximada de 18,000 m², ubicadas en el sector de Garicín, corregimiento Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, República de Panamá, motivo por el cual en esta ocasión llegó hasta su despacho a fin de solicitar **el reingreso** y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 63 páginas de documento y su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante El Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**, esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan de manera separada en la plataforma de PREFASIA, todos los documentos legales solicitados, así como el resto de los anexos referente a dicho proyecto.

Panamá, 4 de octubre de 2019.

JUAN CARLOS JARAMILLO ARIAS
E-8-130125



Yo, Licdo. ERICK BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos autentica.

04 OCT 2019

Panamá.

Testigos

Testigos